

### Balance de gestión de CCOO de Enseñanza

# Avanzar en la negociación colectiva de los convenios

Ana Crespo

Responsable de la Secretaría de Enseñanza Privada FE CCOO

*Tres han sido los objetivos generales de la Secretaría de Enseñanza privada desarrollados en los distintos planes de trabajos: avanzar en la negociación colectiva, difundir nuestras propuestas y consensuarlas mediante la acción sindical desarrollada en los distintos ámbitos en los que participamos, y planificar y organizar las elecciones sindicales*

DURANTE este periodo 2004-08 la negociación colectiva en el sector se ha visto afectada por dos hechos que necesariamente han influido en su desarrollo: el proceso de cambio de la reforma educativa y los conflictos presentados por las patronales y los sindicatos para las constituciones legales de las mesas de negociación.

Repasamos los convenios colectivos de ámbito estatal en los que ha participado la Federación de Enseñanza en estos años.

Algunos de los aspectos más importantes logrados con la negociación y firma del V Convenio de enseñanza privada sostenida total o parcialmente con fondos públicos han sido la articulación de la negociación colectiva que posibilita negociar acuerdos en las comunidades autónomas, eliminar el Anexo IV que fijaba unas ratios mínimas para poder reducir la jornada lectiva, una nueva clasificación profesional eliminándose las categorías más precarias. Además, limita la jornada lectiva semanal a un máximo de 25h y se reduce en 15 h anuales la jornada del personal de administración y servicios. El convenio estatal establece el procedimiento para alcanzar acuerdos de ámbito autonómico.

Negociación y firma del Acuerdo Laboral Básico, que afecta a unos 180.000 trabajadores de todo el Estado. Durante el trámite parlamentario el MEC rectificó, y los Presupuestos recogieron, en lo esencial, nuestras peticiones, que se ajustan a lo suscrito con los sindicatos en el Acuerdo Laboral.

Por lo que respecta al sector estatal de protección y reforma juvenil, el objetivo más importante es aglutinar en un convenio colectivo estatal un sector desregularizado y, a su vez, desarrollar convenios o acuerdos autonómicos vinculados al estatal. Por otro lado, seguimos participando en las negociaciones de los distintos convenios de empresas estatales.

Los aspectos más importantes que se han conseguido en el X convenio de Educación Infantil son: articulación de la negociación colectiva en las comunidades para posibilitar los acuerdos retributivos con cualquier Administración; retribuciones sin pérdida del poder adquisitivo, cláusula de revisión

salarial basada en que el incremento sea superior al IPC real del año anterior, incluyendo el complemento de desarrollo profesional; modificación del complemento de antigüedad por el complemento de desarrollo profesional; jornada lectiva semanal en los centros concertados, en base a los módulos fijados por los PGE (25 horas lectivas semanales).

Negociación y firma del VI Convenio de enseñanzas no regladas y del V Convenio de peluquería y estética de enseñanzas musicales y artes aplicadas y oficios artísticos. El 21 de junio de 2006 se firmó el XX Convenio de las autoescuelas.

También se han logrado avances en el VI Convenio de colegios mayores y en el VII Convenio de enseñanza no concertada, del que está pendiente una cuestión fundamental para su modificación: la reducción de la jornada.

Con la firma del XII Convenio general de atención a la discapacidad se ha logrado la articulación de la negociación colectiva en los ámbitos autonómicos y de empresa, reducción de jornada para todos los trabajadores, nuevos incrementos salariales que benefician a las categorías más bajas, complemento salarial de mejora de la calidad (paga única de 100 euros y 25 euros/mes), complemento de nocturnidad (25 % del salario base), complemento de festividad (27 euros/mes), cobertura del 100% por IT...

En cuanto a la acción sindical, destacamos la elaboración de una campaña de protesta contra el MEC por el incumplimiento del Acuerdo básico laboral, mediante una recogida de firmas y notas de prensa en todos los territorios; diseño y participación en las movilizaciones por el bloqueo de las negociaciones en concertada, elaborando notas de prensa y boletines informativos denunciando las manipulaciones de la patronal y de los sindicatos mayoritarios; elaboración del material para la acción sindical de la firma del V convenio de enseñanza concertada y del convenio de Educación Infantil.

**En el VII Convenio de enseñanza no concertada está pendiente una cuestión fundamental para su modificación: la reducción de la jornada**